## TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE LIQUIDACION VOLUNTARIA C-9926-2016 AGROQUIMICA LTDA. LIQUIDADOR JAVIER GUINGUIS CHARNEY MARTILLERO CONCURSAL EXEQUIEL BALMACEDA OSSA RNM 1633

- A. LUGAR DE REMATE: Calle Villasana N° 1870, Quinta Normal, Santiago.
- B. FECHA Y HORA: miércoles 07 de diciembre 2016, desde las 11:00.
- c. EXHIBICIÓN: Lunes 05 y Martes 06 de Diciembre de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00.
- **D. GARANTÍA DE SERIEDAD:** Todo adjudicatario deberá dejar una garantía de adjudicación, la que deberá ser en efectivo o vale vista a nombré de Exequiel Balmaceda Ossa Rut 13.234.570-8, por los siguientes montos.
  - a. Bienes Muebles y Vehículo : \$ 500.000-.
- E. FORMA DE PAGO: El pago deberá ser en efectivo mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente: 000-17-049900 Banco Edwards (Banco Chile) Titular: Exequiel Balmaceda Ossa Rut: 13.234.570-8 Mail: cgr@cgrchile.com

- F. PLAZO DE PAGO: El plazo de pago será hasta el Viernes 09/12/2016 a las 14:00 hrs.
- G. COMISIÓN: 7% + IVA sobre el valor de Adjudicación
- **H. RETIRO Y ENTREGA DE LOS BIENES:** El retiro será de cargo y costo del adjudicatario, quien una vez pagado el 100% de su adjudicación, podrá retirar desde el viernes 09 hasta viernes 16 de diciembre de 2016 en horario de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00.
- I. VEHÍCULOS QUE PROVENGAN DE LA LIQUIDACIÓN.
  - a. MULTAS Y CARTA DE RESPONSABILIDAD: Multas registradas en Certificado de Multas Impagas al día del remate serán de cargo del comprador. Cada comprador al momento de retirar el vehículo de nuestras dependencias deberá firmar una Carta de Liberación de Responsabilidad por eventuales y futuras Multas, Infracciones y Accidentes asociados al vehículo.
  - b. TRANSFERENCIA: El valor de transferencia informado para cada vehículo será referencial y se determinará al momento de facturar. Compañía General de Remates SpA inscribirá el vehículo a su nombre libre de gravámenes y limitaciones.
- J. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DEL REMATE: Los Bienes Muebles y Vehículo se ofrecen a la vista, en el estado en que se encuentran. Por el sólo hecho de participar del remate, los interesados, postores y adjudicatarios, declaran conocer y aceptar las condiciones del remate establecidas en este procedimiento

Nota: Los bienes no retirados dentro de plazo, se darán por abandonados, sin responsabilidad para el Liquidador, el Martillero ni Compañía General de Remates SpA.